

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE LAS ILLES BALEARS

3763 *Relación de convenios suscritos*

1. El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los entes del sector público instrumental autonómico deben remitir al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si son con otra administración pública como con una entidad privada.

2. El Instituto de Innovación Empresarial de las Illes Balears (IDI) ha suscrito los siguientes convenios hasta el segundo cuatrimestre de 2022:

- Convenio de colaboración entre el IDI y el Servicio de Ocupación de las Illes Balears para la prestación de un Servicio de asesoramiento para la autoocupación y emprendimiento (2021).
- Convenio de colaboración entre el IDI y la EOI para el desarrollo de estrategia de industria conectada 4.0 (2021).
- Convenio de colaboración entre el IDI y la EOI para el desarrollo de actuaciones de impulso del tejido empresarial de las Illes Balears.
- Convenio entre el IDI y ANEN para la promoción del Palma International Boat Show 2022.
- Convenio entre el IDI y ASCOME para la realización de la 17ª edición de la Feria de Stocks de Menorca 2022.
- Convenio entre el IDI y AENIB para la promoción del Palma International Boat Show 2022.
- Prórroga del convenio entre el IDI y la Fundación Balear de Innovación y Tecnología, y Caixa Emprendedor XXI, SA.

3. En aplicación del artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, se procede a su publicación.

Palma, 4 de mayo de 2022

La directora gerente
Mariona Luis Tomás

